

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 ENE 2018

VISTO la Resolución de Presidencia N° 002/2018, de fecha 2 de Enero de 2018; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho Acto Administrativo se dispone la reubicación y pase definitivo de la agente Zulema Ester VELARDE, Legajo N° 1104, para desempeñarse como Auxiliar Administrativa en el Departamento Correcciones de la Dirección de Asistencia y Técnica Legislativa, dependiente de la Secretaría Legislativa.

Que de acuerdo a lo conversado oportunamente con la Secretaria Legislativa, en virtud del requerimiento efectuado por los Directores del área y con la agente mencionada en el párrafo precedente, ésta Presidencia considera necesario modificar el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 002/2018, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- DISPONER la Reubicación y pase definitivo de la agente Zulema Ester VELARDE, D.N.I. N° 24.588.566, Legajo N° 1104, para cumplir funciones como auxiliar Administrativa en el ámbito de la Dirección de Información y Documentación Parlamentaria de la Secretaría Legislativa, a partir del día 12 de Marzo de 2018".

Que el Sr. Presidente de la Cámara no encuentra objeción a lo requerido.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO
PERMANENTE N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 002/2018, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- DISPONER la Reubicación y pase definitivo de la agente Zulema Ester VELARDE, D.N.I. N° 24.588.566, Legajo N° 1104, para cumplir funciones como auxiliar Administrativa en el ámbito de la Dirección de Información y Documentación Parlamentaria, dependiente de la Secretaría Legislativa, a partir del día 12 de Marzo de 2018; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 022/2018

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO